

RESOLUCION de 15 de septiembre de 2005, del Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba, por la que se anuncia la contratación de compra de quince microscopios binoculares, por el procedimiento abierto, bajo la forma de concurso. (PP. 3997/2005).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consorcio Escuela de Joyería de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
 - c) Número de expediente: SU-EG-02/2005.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Microscopio binocular.
 - b) Número de unidades a entregar: Quince.
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Lugar de entrega: Consorcio Escuela de Joyería (Córdoba).
 - e) Plazo de entrega: 30 días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe Total: 36.783,60 euros (treinta y seis mil setecientos ochenta y tres euros con sesenta céntimos de euro).
 5. Garantía provisional: 735,66 euros (setecientos treinta y cinco con sesenta y seis céntimos de euro).
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Consorcio Escuela de Joyería.
 - b) Domicilio: Ctra. Córdoba-Cádiz km. 398,500.
 - c) Localidad y código postal: Córdoba 14014.
 - d) Teléfono: 957 326 280.
 - e) Telefax: 957 326 267.
 - f) Fecha límite de obtención documentos e información: La de finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Art. 16.1.a) del TRLCAP: Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales y art. 18.d) del TRLCAP: Muestras, descripciones y fotografía de los productos a suministrar.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (art. 78.2 LCAP). Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberá cumplimentarse lo establecido en el art. 80 del RGLCAP.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Consorcio Escuela de Joyería, con domicilio indicado en el apartado 6, sin perjuicio de lo

dispuesto en el art. 38 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de documentación (sobre 1).
 - a) Entidad: Consorcio Escuela de Joyería.
 - b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz km. 398,500.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Fecha: Quinto día posterior al cierre de admisión de ofertas. Si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.
 - e) Hora: 12 horas.
 10. Apertura de proposiciones técnicas y proposición económica (sobres 2 y 3).
 - a) Entidad: Consorcio Escuela de Joyería.
 - b) Domicilio: Ctra. Madrid-Cádiz, km 398,500.
 - c) Localidad: Córdoba.
 - d) Fecha: Quinto día posterior al de la apertura de la documentación contenida en el sobre núm. 1. Si fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: 12 horas.
 11. Gastos de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 15 de septiembre de 2005.- El Presidente del Consorcio, Antonio Fernández Ramírez.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION DE MALAGA

CORRECCION de errores del anuncio para la contratación de los servicios de diseño y desarrollo para los trabajos de consultoría, asistencia y desarrollo de un sistema de información geográfica que permita la gestión de áreas industriales-Iniciativa Interreg III-A España Marruecos (BOJA núm. 228, de 22.11.2005) (PP. 4180/2005). (PP. 4470/2005).

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga, advertido error en el anuncio indicado, en la página 98 del BOJA mencionado de 22 de noviembre de 2005, comunica que en el punto 2 «Objeto del contrato», apartado d) «Plazo de ejecución», donde dice «15 días a partir de la firma del contrato», debe decir «6 (seis) meses a partir de la firma del contrato».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 24 de noviembre de 2005

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 24 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Expte.: S-52/05.

Encausado: La Bellota, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Antonio Garrochena, núm. 6. Almonaster (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley Industria.

Expte.: S-70/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Vázquez López, núm. 7 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-72/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle El Condado, núm. 4 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta y Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-95/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Almonaster, núm. 10 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-105/05.

Encausado: Comunidad de Propietarios.

Ultimo domicilio: Calle Santiago Apóstol, núm. 10 (Huelva).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación,

Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 24 de noviembre de 2005.- La Delegada, M.^a José Rodríguez Ramírez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución de expediente sancionador núm. SE/647/04/DM/JV.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Carta de Pago del expediente sancionador núm.: SE/647/04/DM/JV, incoado a don Julián Anastasio Romero Ramírez, por incumplimiento de la normativa aplicable en materia de Seguridad Minera, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 31 de octubre de 2005 se ha dictado Carta de Pago del citado expediente por el Excmo. Delegado Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Carta de Pago y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 28 de noviembre de 2005.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a trámite de Información Pública la solicitud de inicio de expediente expropiatorio por el procedimiento de urgencia para la adquisición de los terrenos necesarios para la ejecución de la Escombrera Sur y actuaciones relacionadas del proyecto minero «Las Cruces». (PP. 4496/2005).

A los efectos previstos en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; en el Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, por medio del presente escrito se somete a trámite de información pública la solicitud referenciada en el epígrafe, haciendo constar:

Que con fecha de 6 de agosto de 2003, se resuelve por la Dirección General de Industria, Energía y Minas otorgar por un período de 30 años, la concesión derivada de explotación denominada «Las Cruces» núm. 7.532-A, para la explotación de los recursos de la Sección C, cobre, sobre una superficie de 100 cuadrículas mineras en los términos municipales de Gerena, Guillena y Salteras, en la provincia de Sevilla, a favor de la entidad Cobre Las Cruces, S.A.

Que entre las instalaciones necesarias para el desarrollo del Proyecto Las Cruces se encuentra la ejecución de su Escombrera Sur y actuaciones relacionadas, que han de implantarse sobre terrenos propiedad de terceros, para lo cual es necesaria su adquisición.